



**JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
SUAREZ TOLIMA**

**Suárez Tolima, cuatro (04) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Radicación Del proceso: 73-770-40-89-001-2019-00066-00**

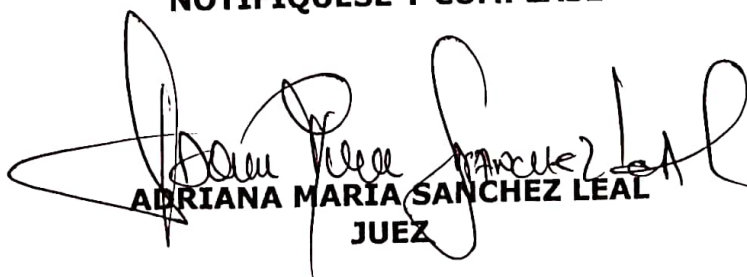
El despacho judicial mediante providencia calendada el 24 de mayo de 2021, convocó a las partes a audiencia inicial, y programó diligencia de inspección judicial en el predio objeto de litigio, el día 10 de junio de 2021 a las 8:00 a.m.

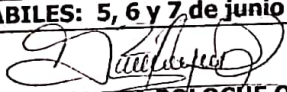
Sin embargo, como quiera que la providencia fue recurrida, y el proceso se encontraba surtiendo el trámite secretarial de traslado, era jurídicamente imposible comunicar a las personas intervinientes y al auxiliar de la justicia designado, la realización de la diligencia, cuando la providencia no se encontraba en firme.

Por tanto, teniendo cuenta que nos encontramos ad-portas de la fecha señalada, el despacho dispondrá reprogramar la realización de la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 de la ley 1564 del 2021, conforme lo establece el artículo 392 ibídem, y la diligencia de inspección judicial en el predio objeto de litigio, para el día **veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las ocho de la mañana (8:00 a.m.)**.

Por secretaría, líbrese las comunicaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ADRIANA MARIA SANCHEZ LEAL
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL SUAREZ – TOLIMA NOTIFICACION POR ESTADO
FECHA: 08 - 06 -2021
ESTADO No: 023
INHABILES: 5, 6 y 7 de junio
 DIANA LORENA POLOCHE QUESADA SECRETARIA